UOC N° 2138/2020.

Asunción, 24 de junio de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 83/2018 - "LPN PAVIMENTACION AFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE 11, RUTA 3 - TACUATI". ID N° 351.947.-

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 11.481/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

1. **Solicitamos a la Convocante aclarar el motivo por el cual el CDP remitido corresponde al de "cumplimiento", considerando que el correcto, conforme al presente proceso, debería ser de "reajuste"**

Respuesta

Se realizó la emisión de CDP de Cumplimiento, debido a que hasta la fecha de hoy el SIAF no enlaza el PAC original ni los de cumplimiento con el Código de Contratación LP-12013-18-167336, imposibilitando de esa manera generar el PAC de Reajuste. Asimismo, en la fecha de la solicitud de CDP (27 de mayo de 2020), la solicitud de asistencia a la DNCP no era posible debido a que las llamadas no eran derivadas a los funcionarios encargados y los correos electrónicos no podían ser entregados a los destinatarios.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.06.26 10:31:39 -04'00'

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación